

Juzgado Letrado de 4º turno Ciudad de la Costa

Avda. Giannattasio Km. 23

2500/2015

(Exp:180-382/2015)

C. de la Costa, 23 de Julio de 2015.

VISTOS:

De conformidad fiscal, autorizase a que el niño M [REDACTED] A [REDACTED] A [REDACTED] concorra al centro educativo correspondiente, sea asimismo atendido en centro de salud respectivo, y sea trasladado al complejo carcelario en el cual se encuentra recluso su padre para visitar al mismo, debiendo efectuarse la coordinación respectiva a través del I.N.A.U.

Sin más trámite, notifíquese personalmente vía fax al I.N.A.U.
I.N.A.U.


Dra. Fabiana Weisz Collazo - Jueza Letrada

C. de la Costa, 23 JUL 2015

Para SIN MÁS TRÁMITE para
NOTIFICAR a INAU. -
